



COMUNICADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS CUANTITATIVAS EN
GESTIÓN EMPRESARIAL

Instrucciones para comisiones de evaluación del TFM

1. En el comunicado “*Exposición y Defensa del TFM*” podéis consultar toda la información sobre esta convocatoria: estudiantes en cada sesión, enlace web para videoconferencia, fecha y hora, lugar de la exposición y defensa, miembros de la comisión, etc.
2. Adjunto los TFMs, informes de tutores e informes Turnitin.
3. Os mando las rúbricas de evaluación para cada modalidad (1, 2, 3 o 4) aprobada por la UGR. Por tanto, cada estudiante **debe tener opción de obtener la máxima calificación para cada tipo de modalidad**. En el comunicado “*Exposición y Defensa del TFM*” podéis consultar el tipo de modalidad de cada TFM. Sólo es necesario completar la primera página, por ahorraros trabajo. Estas rúbricas no son urgentes, me las podéis mandar cuando podáis o dejarlas en mi casillero de la Facultad. Solo os la pediría de forma urgente si algún estudiante solicita revisión
4. Lo que si necesito de forma muy urgente es que el presidente o el secretario me mande el "Pre-acta" firmada. IMPORTANTE: A la EIP no le sirve la firma electrónica, hay que firmarlo a través de "**Firma de documentos**" de la "**Sede electrónica**". Una vez firmado, **con Sede electrónica**, me lo tenéis que mandar a mí encarniav@ugr.es
5. Es posible que en el Pre-acta también se incluirán algunos estudiantes “No presentados”, es decir, no han presentado el TFM. Si es el caso, mandaré al secretario/a la información de todos los estudiantes que deben aparecer en el pre-acta. Ignorar este punto si no mando esta información al secretario.





6. En el caso de actos híbridos (presenciales y virtuales), tenéis que iniciar la videoconferencia desde el inicio, de forma que los estudiantes con una exposición virtual puedan incorporarse al acto en cualquier momento y estén disponibles para exponer cuando les llegue su turno.

7. En caso de problemas de conexión o dificultades técnicas para la defensa no presencial, se puede llevar a cabo una de estas dos alternativas:
 - a) La grabación por parte del estudiante de su exposición oral. Este video, que deberá remitirse a la comisión evaluadora correspondiente, se utilizará únicamente como prueba de evaluación, sin que pueda utilizarse para otros fines.
 - b) La sustitución de la defensa pública por la presentación de memorias escritas.

Fdo.: Encarnación Álvarez Verdejo
Coordinadora del Máster Universitario en Técnicas Cuantitativas en Gestión Empresarial

